



RESOLUCION No. 404-AD-90

Lima, 15 de JUNIO de 1990

Que, es propósito de este Organismo incentivar al personal que ha tenido una excelente asistencia y puntualidad durante el año 1989;

Que, a los trabajadores que no han incurrido en faltas ni tardanzas en el indicado período es necesario reconocerles como mérito mediante una felicitación;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, Art. 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, inciso c) del Artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 y Resolución Jefatural 0783-AD-83 de 27 de Setiembre de 1983; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal.

SE RESUELVE :

Art. 1° .- FELICITAR por su excelente Asistencia y Puntualidad observada durante el año 1989, al personal que a continuación se indica :

CANTOS CASTILLO MIGUEL
CUPITAY RAMIREZ FACUNDO
CELMIN PALMA PAULINO
GALINDO ELDREDGE JOSE
JAUREGUI DIAZ JOSE
MEDINA TENORIO LEONEL
MONTOYA VALDERRAMA JOSE RAUL
SALAS RAMIREZ EUGENIO
VILLAVICENCIO MURILLO TEODORO
QUISPE ALARCON ISMAEL

Art. 2° .- INCLUIR copia de la presente resolución como mérito en el legajo personal de cada trabajador.

Regístrese y Comuníquese

UP/LLB




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente de
Consejo Nacional del Deporte